

CONSTANCIA DE SECRETARIA: A Despacho de la Señora Juez para decidir sobre la medida cautelar solicitada.

El H. Tribunal Superior de Manizales, Caldas, mediante Resolución Nro. 053 de fecha 17 de mayo de 2023 designó a partir del día 18 de mayo y hasta el 15 de septiembre de 2023, como Juez encargado de esta sede judicial al DR. GERMAN HUMBERTO CASTILLO TABORDA.

Sírvase proveer,

Anserma, Caldas, 20 de junio de 2023


ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL



Anserma, Caldas, veinte (20) de junio de dos mil veintitrés (2023)

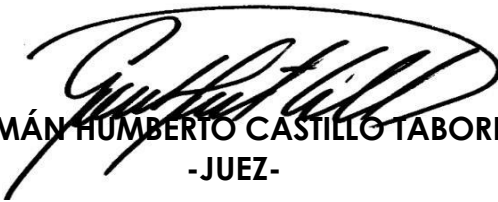
PROCESO	: EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA
DEMANDANTE	: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADOS	: LIBARDO ANTONIO MAFLA MORALES MARÍA LILIA SUÁREZ RODAS
RADICADO	: 17042-4089-001-2018-00183-00
ASUNTO	: DECRETA MEDIDA CAUTELAR
INTERLOCUTORIO	: Nro. 307

Atendiendo lo solicitado por la apoderada judicial de la parte ejecutante, se **DECRETA** el embargo de los dineros depositados y los que se llegaren a depositar en las cuentas bancarias corrientes, de ahorro o de depósitos a término C.D.T., que posee el señor **LIBARDO ANTONIO MAFLA MORALES** identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 4.322.447, en el **BANCO COOPERATIVA COOPCENTRAL**.

La anterior medida en relación con el señor **LIBARDO ANTONIO MAFLA MORALES** identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 4.322.447, se **LIMITA** a la suma de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$25.000.000,00)**, en cumplimiento a lo establecido por el Numeral 10 del Artículo 593 del C.G.P., la medida se hará efectiva solo en el evento en que los depósitos superen el límite de inembargabilidad establecido en la Ley.

Líbrese el respectivo oficio comunicando la medida, con destino al señor Director del **BANCO COOPERATIVA COOPCENTRAL**, a los siguientes correos electrónicos: coopcentral@coopcentral.com.co - juridica@coopcentral.com.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹


GERMÁN HUMBERTO CASTILLO TABORDA
-JUEZ-

¹ Publicado por estado Nro. 084 fijado el 21 de junio de 2023 a las 08:00 a.m.



ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
Secretaria

Firmado Por:
German Humberto Castillo Taborda
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Anserma - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3f076b88f2ecc0e1a6164ff712677fef0bfae590c06ac4119e8db7b618fddf20**

Documento generado en 20/06/2023 04:54:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>